

## COMPETENCIAS

### Competencias generales del título.

Las competencias generales del título que se proponen aquí toman como referencia las recogidas en el Real Decreto 861/2010 y las nucleares establecidas para todos los títulos de grado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

[http://www.eees.ulpgc.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=156&Itemid=123](http://www.eees.ulpgc.es/index.php?option=com_content&view=article&id=156&Itemid=123)

- G1. Capacidad para conocer y comprender teorías, principios, modelos y conceptos, así como normas y conceptos jurídicos básicos.
- G2. Capacidad para dominar las teorías los conceptos y los e instrumentos necesarios para comprender el entorno económico y sociodemográfico, así como el comportamiento individual y colectivo.
- G3. Capacidad para diseñar, gestionar y/o evaluar actuaciones en diferentes contextos.
- G4. Capacidad para reconocer y emplear eficazmente recursos e instrumentos técnicos esenciales de gestión de recursos humanos.
- G5. Capacidad para planificar y gestionar estrategias en diferentes contextos.
- G6. Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares.
- G7. Capacidad para comunicarse eficazmente en su idioma natural y en un idioma extranjero (inglés),
- G8. Capacidad para utilizar eficazmente tecnologías de la información y de la comunicación.
- G9. Capacidad para aplicar adecuadamente las normas deontológicas propias del contexto del título.
- G10. Capacidad para respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

### Competencias específicas del título.

- E1. Capacidad para describir la organización de la Administración General del Estado, así como de la Unión Europea y los distintos entes autonómicos y locales y analizar sus fundamentos constitucionales y la distribución de competencias entre las distintas administraciones y agencias o cuerpos de seguridad.

E2. Capacidad para analizar y valorar los fundamentos que otorgan legitimidad a los distintos preceptos legales, así como las conexiones entre ellos y sus respectivos desarrollos tanto internacionales, como nacionales y autonómicos.

E3. Capacidad para definir los fundamentos teóricos en los que se basan el derecho penal y el derecho procesal, así como para analizar críticamente los distintos aspectos emanados de la jurisprudencia del delito penal.

E4. Capacidad para calificar y realizar una subsunción normativa, seleccionar hechos, identificar procedimientos aplicables y prever las consecuencias jurídicas futuras o potenciales de la ejecución de determinado acto.

E5. Capacidad para analizar y valorar los distintos fenómenos que se agrupan bajo conceptos como los de criminalidad, seguridad y control de riesgos así como su evolución histórica y las principales estrategias que se utilizan para combatir estos fenómenos tanto en la Unión Europea como en España y en Canarias.

E6. Capacidad para analizar la estructura, organización y funcionamiento de los servicios públicos y privados relacionados con la seguridad y el control de riesgos en situaciones de normalidad, riesgo y emergencia, así como la estructura, el comportamiento de los actores de la seguridad y control de riesgos, las relaciones con otras instituciones y los procesos de mejora.

E7. Capacidad para identificar y formular problemas propios de las situaciones de seguridad y control de riesgos y planificar, implantar, evaluar políticas de seguridad y de control de riesgos, así como planes de contingencias.

E8. Capacidad para analizar y valorar el marco conceptual en el que se desarrolla la prevención de riesgos, distinguiendo entre prevención, protección y promoción, así como identificar los distintos factores de riesgo y poder establecer políticas preventivas de seguridad.

E9. Capacidad para analizar y valorar los marcos conceptual y metodológico en los que se desarrollan las políticas de control de riesgos y su aplicación a los distintos contextos locales, sociales y normativos.

E10. Capacidad para identificar y aplicar los protocolos de acción adecuados a cada situación de control de riesgos, desarrollarlos eficazmente y crear las condiciones apropiadas para que alcancen su finalidad.

E11. Capacidad para desarrollar un plan de actuaciones a ejecutar ante situaciones complejas de riesgo (incendio urbano, forestal, accidente de tráfico con implicación de vehículos de transporte de mercancías peligrosas y múltiples víctimas en medio ambiente hostil...), considerando los recursos y medios disponibles.

E12. Capacidad para analizar y valorar la mediación y arbitraje en la resolución de conflictos en el ámbito de la seguridad y del control de riesgos y comprender la complejidad del abordaje de estas situaciones.

E13. Capacidad para definir los principios fundamentales que explican el comportamiento individual y colectivo, reconociendo los distintos aspectos que intervienen en la toma de decisiones grupales, así como en la mejora de las relaciones interpersonales.

E14. Capacidad para explicar distintos fenómenos sociales, especialmente los relacionados con el riesgo, la seguridad, las control de riesgos desde diferentes enfoques (sociológicos, psicológicos, antropológicos, etc.,)

E15. Capacidad para identificar los factores de riesgos y de vulnerabilidades más frecuentes en el territorio peninsular y en particular, los del archipiélago canario reflexionando sobre la fragilidad y vulnerabilidad creciente del territorio del archipiélago canario frente a riesgos naturales e inducidos.

E16. Capacidad para describir, explicar y valorar los principales factores que han contribuido al cambio del paradigma de la seguridad y a la evolución de los distintos modelos de seguridad.

E17. Capacidad para comunicarse eficazmente con las personas que puedan estar implicadas en una situación de riesgo utilizando los diversos sistemas de comunicación existentes para la transmisión de datos, valorando la vulnerabilidad de los diferentes sistemas de comunicación y transmisión.

E18. Capacidad para analizar los procedimientos que determinan la correcta utilización del lenguaje radiotelefónico, los diferentes sistemas y técnicas que dan protección a las redes de intrusiones no deseadas y el marco legislativo y normativo, nacional e internacional que regula las telecomunicaciones especialmente en el ámbito de la seguridad y control de riesgos.

E19. Capacidad para aplicar de forma segura y eficaz las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los contextos de planificación, intervención y evaluación de acciones propias de situaciones de seguridad y control de riesgos.

E20. Capacidad para aplicar herramientas básicas para la toma de decisiones en situaciones de riesgo y analizar las decisiones tomadas con la finalidad de evaluarlas en el contexto de la mejora continua de los protocolos de actuación.

E21. Capacidad para realizar en materia de prevención de riesgos, aquellas tareas que le sean requeridas por los profesionales titulados responsables de la evaluación, planificación y supervisión de riesgos laborales, en el ejercicio de sus competencias.

E22. Capacidad para analizar y valorar las prácticas profesionales y sus diversos contextos institucionales, para identificar su fundamento teórico, técnico o normativo, como sus posibilidades de mejora en contextos reales y simulados.